

OBJETO: SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE **ABENGIBRE** CON CARGO A LA PARTIDA DE AYUDAS OBRAS URGENTES A AYUNTAMIENTOS. **SEGEX 126326D.-** Visto el escrito del Ayuntamiento que figura en el epígrafe, en solicitud de subvención para “*Sustitución de la Bomba de Agua Potable*”; el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Desarrollo Sostenible de 1 de febrero de 2019; el informe de los Servicios Técnicos de Diputación acreditando la urgencia de las mismas; el informe de Secretaría General y el informe favorable de la Intervención de Fondos Provinciales;

RESOLUCION: Esta Presidencia dispone:

1º.- Conceder al Ayuntamiento de ABENGIBRE, una subvención de 6.000,00 € para obras de “*Sustitución de la Bomba de Agua Potable*”, para su abono con cargo a la partida 430.459.762.00 -'Ayudas Obras Urgentes a Ayuntamientos'- del vigente presupuesto de gastos.

2º.- Hacer constar al ayuntamiento beneficiario que **la justificación del gasto, deberá efectuarse antes del 20 del diciembre del presente año**, a través de la Fase de Justificación de la Plataforma de Subvenciones, a la que accederán con la contraseña **21603LYIZA**, y deberá contener los siguientes documentos:

- Relación de justificantes/cuenta justificativa.
- Facturas y certificaciones de obras, en su caso.
- Justificantes de las transferencias del pago de las facturas.
- Certificación expedida por el Secretario de la Entidad manifestando que el gasto ha sido realizado, contabilizado en el correspondiente Presupuesto, y que no existen más subvenciones u otros ingresos, que junto con la aportación de la Diputación Provincial, excedan de la totalidad del mismo.



Decreto Nº 799 de 19/03/2019 - DIPUTACION DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
xGOk6eSLxLHwoNXX
mwT9PcBvOWOWWq
8/1crtVO970dk=

Código seguro de verificación: P97TGT-6UCHCUPX

Pág. 1 de 1